



EXPULSA DEL PAÍS A EXTRANJERA QUE
INDICA

N° int.: 2181886

RESOLUCION EXENTA N° 526/337

ARICA, 20 de abril de 2010.

VISTO: Estos antecedentes,

TENIENDO PRESENTE: que la extranjera Bertha HUANACUNI CONDORI nacida el 08/12/1980 en Perú, documento nacional identidad 41499497 de nacionalidad PERUANA, quien ingresó acogida al Convenio Arica-Tacna el 16 de Febrero de 2010, conforme lo comunicado por Policía de Investigaciones de Arica, mediante Parte Policial N° 442 de fecha 18 de febrero de 2010, ha infringido las normas vigentes sobre Extranjería, y

Que la mencionada extranjera fue puesta a disposición del Juzgado de Garantía de Arica, por Infracción a la Ley de Propiedad Intelectual.

DE CONFORMIDAD a las facultades que se en los artículos 2, 15 N°2, 17 y N°84 del D.L. 1094 de 1975 y los artículos 26 N°2, 30, 167, 173 y 174 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

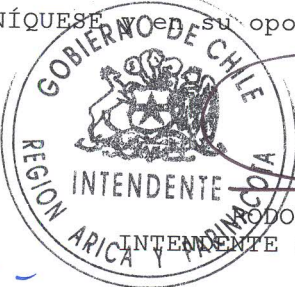

1.- EXPÚLSASE del territorio nacional a la extranjera doña Bertha HUANACUNI CONDORI de nacionalidad PERUANA.



2.- CÚMPLASE por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, lo dispuesto en el N° 1, notificando a la extranjera afectada, quien deberá hacer abandono del país.

3.- El Servicio señalado en el número anterior, deberá efectuar la expulsión de la persona mencionada siempre que no existan causas pendientes en su contra y si las hubiere en cuanto cumpla las respectivas penas.

4.- REMÍTASE copia de esta Resolución al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a Policía de Investigaciones de Chile, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE de su oportunidad ARCHÍVESE.



RODOLFO BARBOSA BARRIOS
INTENDENTE REGION DE ARICA Y PARINACOTA



ARTURO STEEL MIRANDA
ABOGADO
INTENDENTE REGION DE ARICA Y PARINACOTA

RBB/ASM/ld
[9272] 20/04/2010